

Dictan normas para la ejecución del Proyecto de agua potable en Ilo

DECRETO LEY N° 22761

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto - Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que, es necesario dictar las normas complementarias que se requieren para asegurar en el más breve plazo el cumplimiento de los fines para los que fue promulgado el Decreto Ley 22627;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto Ley siguiente:

Artículo Unico.— Es de aplicación para la ejecución del Proyecto cuyo financiamiento fue autorizado por Decreto Ley 22627, lo dispuesto en los artículos 2°, 3° y 4° del Decreto Ley 21472.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos setentinueve.

General de División EP, FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI, Presidente de la República.

General de División EP, PEDRO RICHTER PRADA, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Teniente General FAP, LUIS ARIAS GRAZIANI, Ministro de Aeronáutica.

Vicealmirante AP, CARLOS TIRADO ALCORTA, Ministro de Marina.

Doctor, JAVIER SILVA RUETE, Ministro de Economía y Finanzas, Encargado de la Cartera de Industria, Comercio, Turismo e Integración.

General de División EP, JOSE GUABLOCHE RODRIGUEZ, Ministro de Educación.

General de Brigada EP, RENE BALAREZO VALLEBUONA, Ministro de Energía y Minas.

General de Brigada EP, JOSE SORIANO MORGAN, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

General de Brigada EP, CESAR ROSAS CRESTO, Ministro de Vivienda y Construcción.

Contralmirante AP, JORGE VILLALOBOS URQUIAGA, Ministro de Pesquería.

Mayor General FAP, EDUARDO RIVASPLATA HURTADO, Ministro de Salud.

Mayor General FAP, JAVIER ELIAS VARGAS, Ministro de Trabajo.

General de Brigada EP, FERNANDO VELIT SABATTINI, Ministro del Interior, Encargado de la Cartera de Relaciones Exteriores.

General de Brigada EP, CARLOS GAMARRA PEREZ EGANA, Ministro de Agricultura y Alimentación.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 21 de Noviembre de 1979.

General de División EP, FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI.

General de División EP, PEDRO RICHTER PRADA.

Teniente General FAP, LUIS ARIAS GRAZIANI

Vicealmirante AP, CARLOS TIRADO ALCORTA

Doctor, JAVIER SILVA RUETE.